

Euthanasia: a legal solution or an illegal moral issue

Eutanasia: una solución legal o un tema moral ilegal

Andrés Gustavo Toscano Ponce¹  , Douglas Vinicio Tandayamo Guacán¹  , Andrés Felipe Puma Cadena¹  , Sebastián Alexander Molina Urgiles¹  

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ambato, Ecuador.

Received: 26-01-2024

Revised: 27-05-2024

Accepted: 20-12-2024

Published: 21-12-2024

How to Cite: Toscano Ponce AG, Tandayamo Guacán DV, Puma Cadena AF, Molina Urgiles SA. Euthanasia: a legal solution or an illegal moral issue. Interamerican Journal of Health Sciences. 2024; 4:191. <https://doi.org/10.59471/ijhsc2024191>

ABSTRACT

Euthanasia, a subject of intense ethical and moral debate, encompasses crucial decisions on individual autonomy and dignity in dying. In this study, a systematic literature review was conducted from the first euthanasia legislation until December 2023, with the aim of comprehensively analyzing its legality and illegality, as well as its ethical and legal implications. The diversity of legislation reflects divergent ethical, cultural and legal approaches, posing challenges in the determination of the patient's will and the impact on public confidence in the healthcare system. It is recognized that euthanasia offers an ethical and humane option for terminally ill patients, respecting their autonomy and alleviating their suffering. However, concerns remain about the risk of abuse, the difficulty in determining the patient's will, and the impact on trust in the medical system. While highlighting the need for further research to ensure ethical and responsible implementation, it is emphasized that euthanasia can provide a compassionate outlet for those facing unbearable suffering. This study highlights the complexity of the issue and the importance of considering ethical, moral, religious, and scientific aspects in the formulation of equitable and respectful end-of-life policies. The legalization of euthanasia is presented as a crucial step towards more compassionate and patient-centered medical care, in line with the principles of autonomy and human dignity.

KEYWORDS

Euthanasia; Legality and Illegality; Medical Ethics; Autonomy; Bioethics; Dignified Death.

RESUMEN

La eutanasia, tema de intenso debate ético y moral, abarca decisiones cruciales sobre la autonomía individual y la dignidad en la muerte. En este estudio, se llevó a cabo una revisión bibliográfica sistemática desde la primera legislación sobre eutanasia hasta diciembre de 2023, con el objetivo de analizar exhaustivamente su legalidad e ilegalidad, así como sus implicaciones éticas y legales. La diversidad de legislaciones refleja enfoques éticos, culturales y legales divergentes, planteando desafíos en la determinación de la voluntad del paciente y el impacto en la confianza pública en el sistema de salud. Se reconoce que la eutanasia ofrece una opción ética y humanitaria para pacientes terminales, respetando su autonomía y aliviando su sufrimiento. Sin embargo, persisten preocupaciones sobre el riesgo de abuso, la dificultad para determinar la voluntad del paciente y el impacto en la confianza en el sistema médico. Aunque se destaca la necesidad de seguir investigando para garantizar una implementación ética y responsable, se enfatiza que la eutanasia puede proporcionar una salida compasiva para aquellos que enfrentan un sufrimiento insoportable. Este estudio resalta la complejidad del tema y la importancia de considerar aspectos éticos, morales, religiosos y científicos en la formulación de políticas de fin de vida equitativas y respetuosas. La legalización de la eutanasia se presenta como un paso crucial hacia una atención médica más compasiva y centrada en el paciente, en consonancia con los principios de autonomía y dignidad humana.

PALABRAS CLAVE

Eutanasia; Legalidad e Ilegalidad; Ética Médica; Autonomía; Bioética; Muerte Digna.

INTRODUCCIÓN

La eutanasia abarca todas las acciones realizadas en el pleno uso de la razón por profesionales médicos, que tienen como objetivo provocar directamente la muerte a petición expresa y voluntaria de un paciente aquel que tiene un sufrimiento intenso, físico o psicológico, acorde a una enfermedad terminal o irreversible y que el propio paciente experimenta como algo inaceptable, insoportable e indigno.⁽¹⁾ Es un tema de profundo debate ético y moral, que ha suscitado discusiones apasionadas en todo el mundo sobre su legalidad e ilegalidad. La decisión de poner fin a la vida de una persona con el objetivo de aliviar su sufrimiento plantea cuestiones fundamentales sobre la autonomía individual, componentes morales, el deber ético de los profesionales de la salud y la posición de la sociedad frente a la muerte digna.⁽²⁾

A menudo las discusiones con relación al poder sobre la vida de un individuo y de un grupo se sitúan en el marco de la biopolítica, y mirándolo desde el punto de vista de la necropolítica, el foco se desplaza hacia discursos normativos sobre cómo las personas deberían morir o cuál debería ser su actitud frente a la muerte, lo cual es clave para poder fundar la discusión sobre las políticas de fin de vida.⁽²⁾ A partir de este punto se puede comprender el por qué la eutanasia sigue siendo un tema tabú en gran parte de la sociedad actual, y por lo que se debe emplear un enfoque bioético y comparativo para destacar las variaciones en la aplicación de la eutanasia, tomando en cuenta factores culturales, éticos y médicos.⁽³⁾ En este contexto, la eutanasia surge como un tema complejo que incluye cuestiones médicas y éticas, y que, del mismo modo, abarca consideraciones culturales y legales. Explorar estas dimensiones es fundamental para informar políticas de fin de vida equitativas y respetuosas.⁽⁴⁾

Los antecedentes de la eutanasia abarcan desde las sociedades más primitivas hasta la actualidad, reflejando cambios en la percepción y aplicación de estas prácticas.⁽⁵⁾ Desde las culturas prehistóricas hasta la antigüedad, la eutanasia y el suicidio estuvieron motivados por motivos económicos y rituales. En la Edad Media, bajo la influencia del cristianismo, personas como San Pedro se opusieron y apoyaron la eutanasia. Tomás de Aquino y St. Agustín. El Renacimiento trajo nuevas perspectivas y Tomás Moro consideró la eutanasia en casos de sufrimiento intolerable. En los tiempos modernos, Francis Bacon introdujo el concepto y David Hume consideró la ética de la eutanasia. En tiempos recientes, Nietzsche y los eugenistas expresaron puntos de vista contradictorios, mientras que la legalización de la eutanasia en los Países Bajos marcó un importante punto de inflexión en el siglo XX. La eutanasia se ha caracterizado por ideas que a lo largo de los tiempos se han ido modificando entre las diversas culturas y costumbres que impregnan la civilización humana.⁽⁶⁾ A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la práctica de la eutanasia deja de ser médica para pasar a ser responsabilidad de los enfermos terminales y de los profesionales, según los países que lo permitan, siendo en muchas ocasiones delito según el marco legislativo en el que se contemple.⁽⁷⁾

La elección de investigar la dualidad entre la legalidad e ilegalidad de la eutanasia se sustenta en la urgente necesidad de abordar un tema que trasciende las fronteras éticas, legales y sociales. La eutanasia, al implicar la toma de decisiones críticas sobre la vida y la muerte, despierta debates fundamentales sobre la autonomía del individuo y los límites éticos de la intervención médica.⁽⁸⁾ La investigación de esta dualidad legal busca proporcionar una comprensión profunda de las razones que impulsan las distintas posturas, contribuyendo así a enriquecer el diálogo global sobre la eutanasia y a informar la formulación de políticas que respeten tanto los derechos individuales como los valores colectivos que rodean la vida y la muerte.^(9,10)

La eutanasia al ser un tema de gran relevancia en la sanidad contemporánea, suscita debates éticos y jurídicos que involucran a la autonomía personal, las obligaciones éticas de los profesionales sanitarios y el concepto de muerte digna en la sociedad. La hipótesis subyacente sostiene que, al abordar la eutanasia desde una perspectiva legal, se revelarán desafíos éticos y jurídicos significativos para el personal de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto el objetivo de este estudio es ofrecer un análisis exhaustivo de la legalidad e ilegalidad de la eutanasia, además de examinar las disposiciones legales, métodos y procedimientos asociados. Al arrojar luz sobre los retos éticos y jurídicos a los que se enfrentan tanto los pacientes como los profesionales sanitarios, se busca contribuir a una comprensión más completa de este controvertido aspecto de la medicina y obtener ideas que sirvan como base para futuros debates y decisiones médicas y jurídicas.

MÉTODO

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica sistemática con un diseño de estudio exploratorio en varias bases de datos, incluyendo PubMed, MEDLINE, Web of Science, JSTOR, IEEE Xplore, Redalyc y Tirant Online Latam.

La búsqueda se realizó desde el año en que se estableció la primera legislación reguladora de la eutanasia hasta diciembre de 2023, abarcando el período desde 2016 hasta 2023. Se limitó la búsqueda a artículos escritos en inglés y español, ya que son los idiomas en los que el equipo de investigación tiene competencia lingüística para revisar adecuadamente los estudios.

Luego de realizar la búsqueda en todas las bases de datos especificadas y aplicar los criterios de inclusión y exclusión establecidos, se procedió a revisar minuciosamente los títulos, resúmenes y contenidos de los artículos obtenidos. Se excluyeron aquellos que no cumplían con los criterios de inclusión. Finalmente, se seleccionaron un total de 20 artículos para su inclusión en el estudio (figura 1).

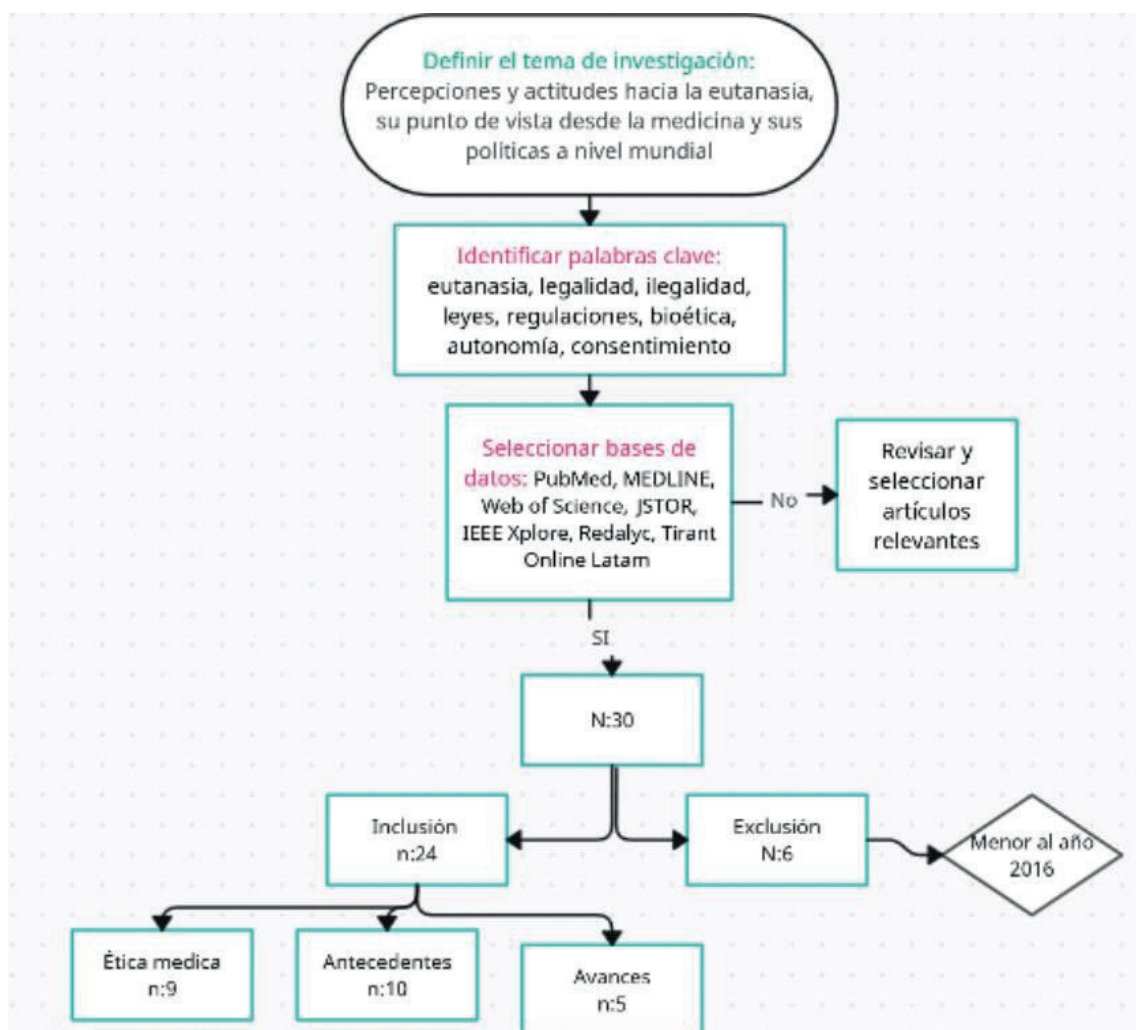


Figura 1. Flujograma de selección de artículos

DISCUSIÓN

Los avances médicos han prolongado la vida de manera considerable, surge el dilema de qué hacer cuando la calidad de vida se ve irremediablemente comprometida por enfermedades terminales o condiciones crónicas incapacitantes. Carvajal, et al. Argumentan que la eutanasia otorga a los individuos el derecho a morir con dignidad, evitando el sufrimiento prolongado y la pérdida de autonomía.⁽¹⁾ No obstante, Mijancos señala preocupaciones éticas y prácticas, como el riesgo de abuso, la dificultad para determinar la plena voluntad del paciente y el impacto en la confianza pública en el sistema de atención médica.⁽⁴⁾ Lo que conlleva a reconocer que la eutanasia no solo involucra cuestiones médicas y legales, sino también valores culturales, religiosos y sociales que influyen en la percepción y regulación de esta práctica.⁽¹¹⁾

El estudio tiene un diseño exploratorio basado en una revisión bibliográfica posee ciertas limitaciones. La disponibilidad y accesibilidad de la literatura por restricciones de entrada a determinadas bases de datos o a artículos específicos. La calidad y la validez de los estudios incluidos fueron variadas, por lo que la fiabilidad de ciertos hallazgos y conclusiones se vieron comprometida. Por último, y como mencionan Dubón y Bustamante, dado que la eutanasia es un tema altamente debatido y controvertido, es esencial un enfoque desde perspectivas

médicas, éticas y legales.⁽¹²⁾ Un análisis en los testimonios de pacientes, familias, profesionales de la salud y expertos en bioética brindan un estudio pleno considerando implicaciones de cualquier decisión relacionada con la eutanasia.

Los hallazgos de la revisión reconocen un panorama complejo y multifacético una amplia variabilidad en las leyes y regulaciones en diferentes países, reflejando divergentes enfoques éticos, culturales y legales hacia esta práctica. Un estudio realizado por el Bisbat de Sant Feliu de Llobregat mostró que Holanda, el primer país en permitir la eutanasia con la aprobación de la Ley de comprobación de la terminación de la vida a petición propia y de auxilio al suicidio, estipuló las condiciones del procedimiento que debe seguirse para que pueda llevarse a cabo.⁽¹¹⁾ Gutiérrez reveló que actualmente, ocho países en todo el mundo han legalizado la eutanasia. Entre ellos, Bélgica que ha experimentado un aumento notable en el número de eutanasias notificadas, dando razón a que esta práctica se ha ido normalizando con el tiempo.⁽¹³⁾ Por otro lado, existen países donde la eutanasia sigue siendo ilegal, fundamentada en argumentos éticos, religiosos y legales que priorizan la preservación de la vida y la protección de los más vulnerables. La eutanasia ha avanzado en muchos aspectos a nivel de Latinoamérica, y como se describió en un artículo publicado por la BBC News, el caso más reciente ocurrió en el Ecuador, el procedimiento ahora es legal debido a la Sentencia 67-23-IN/24 del Juez ponente: Enrique Herrería Bonnet; proceso que dio la razón a la demandante Paola Roldán.⁽¹⁴⁾

Goic destaca que, desde una perspectiva religiosa, diversas creencias consideran que la vida es sagrada y que solo Dios tiene el derecho de decidir cuándo llega su fin. Este punto de vista choca directamente con las consideraciones éticas y morales que abogan por aliviar el sufrimiento innecesario y permitir una muerte digna para aquellos que padecen enfermedades terminales.⁽¹⁵⁾ ¿qué valor tiene la vida de un niño con parálisis cerebral y cuidados paliativos? ¿Merece vivir o es justo prolongar su sufrimiento? Estas preguntas plantean dilemas éticos complejos que ponen a prueba los fundamentos de las creencias y valores morales. Adicionalmente, Delgado expresa que el impacto de la eutanasia en la familia de los pacientes con enfermedades terminales es profundo y duradero. Los familiares se enfrentan a decisiones desgarradoras sobre el tratamiento médico, la calidad de vida y el bienestar emocional del ser querido. Deben sopesar el deseo del paciente de morir con dignidad frente a su propio sentido de responsabilidad y amor hacia él.⁽¹⁶⁾ Estas decisiones pueden generar conflictos internos y tensiones familiares, añadiendo una carga emocional adicional a un momento ya de por sí difícil.

Adicionalmente, la eutanasia afecta profundamente la psicología tanto del paciente como de sus familiares y del personal médico. Sánchez y Alzate aseveran que el paciente puede experimentar una mezcla de alivio y ansiedad ante la perspectiva de poner fin a su sufrimiento, mientras que los familiares enfrentan sentimientos de culpa, tristeza y pérdida. Por otro lado, los médicos se ven confrontados con dilemas éticos y emocionales al tener que equilibrar su deber de aliviar el sufrimiento con su juramento de no hacer daño.⁽¹⁷⁾ Este proceso puede provocar estrés, agotamiento emocional y una profunda reflexión sobre el significado de la vida y la muerte en el contexto de la práctica médica.

La dicotomía del tema plantea interrogantes fundamentales sobre la autonomía del paciente, el papel de los profesionales de la salud y la responsabilidad del Estado en la regulación de decisiones tan íntimas y trascendentales. Altisent, et al. Resaltó las tensiones entre los principios éticos de beneficencia y no maleficencia, así como la necesidad de encontrar un equilibrio entre el respeto por la autonomía del individuo y la protección de los valores sociales y culturales compartidos.⁽⁸⁾ Por otro lado, Pacheco y Silva sostienen que la creciente legalización de la eutanasia podría socavar estos principios éticos al introducir la posibilidad de abusos y erosionar la confianza en el sistema médico.⁽¹⁸⁾

Dentro del amplio espectro de la eutanasia, emergen fenómenos anómalos que desafían las normativas establecidas y plantean dilemas éticos y legales aún más complejos. Bedricow resaltó que existen ciertos casos de eutanasia no voluntaria, donde la decisión de poner fin a la vida de un paciente no proviene de su propia voluntad, sino de terceros, como familiares o incluso profesionales de la salud. Asimismo, expuso casos de pacientes con enfermedades mentales graves o incapacidad para expresar su voluntad de manera clara y consciente por lo que estos escenarios plantean desafíos adicionales en la determinación de la capacidad de consentimiento y la evaluación de la calidad de vida del paciente.⁽⁹⁾ Martín sostiene que esta problemática despierta inquietudes sobre la transparencia y la honestidad en la práctica médica, así como sobre los límites éticos de la atención al final de la vida y que, aunque las leyes respalden esta práctica en algunos países, el roce cultural, social y ético siempre presentará un obstáculo para la comprensión de este controversial tema.⁽¹⁹⁾

La aplicación de la eutanasia en Latinoamérica, incluyendo Ecuador, enfrenta considerables limitaciones derivadas de una compleja intersección entre legislaciones, creencias religiosas y culturas arraigadas. Como menciona Ríos, mientras algunos países como Holanda y Bélgica han legalizado la eutanasia, reflejando un cambio progresivo en las normativas y una mayor aceptación social, en otros lugares de la región la eutanasia sigue siendo ilegal, impulsada en parte por argumentos éticos y religiosos que enfatizan la preservación de la vida como un valor supremo. Esta disparidad en las legislaciones y valores culturales genera un panorama diverso y desafiante para la eutanasia en la región. Además, las profundas creencias religiosas, que consideran la vida como sagrada y

sujeta únicamente a la voluntad divina, entran en conflicto directo con los argumentos a favor de la muerte digna y el alivio del sufrimiento humano. Este choque de perspectivas entre legislaciones, creencias religiosas y valores culturales crea un entorno complejo en el cual la eutanasia enfrenta resistencia y dificultades para su implementación y aceptación generalizada en Latinoamérica, y específicamente en Ecuador.⁽²⁰⁾

CONCLUSIONES

El análisis exhaustivo de la legalidad e ilegalidad de la eutanasia, así como el examen de las disposiciones legales, métodos y procedimientos asociados a esta, la posicionan como una práctica ética y humanitaria en pacientes con enfermedades terminales, ofreciendo una salida compasiva para aliviar el dolor tanto del paciente como de sus familiares. Desde una perspectiva ética y moral, respeta la autonomía del individuo y su derecho a una muerte digna, sin prolongar un sufrimiento innecesario. De igual modo, considera las creencias religiosas al permitir que el paciente tome una decisión acorde a sus convicciones personales. Desde el punto de vista científico, se reconoce que los avances médicos a menudo prolongan la vida, pero no garantizan una calidad de vida adecuada, lo que justifica la necesidad de ofrecer opciones compasivas para aquellos que enfrentan un padecimiento insostenible. Sin embargo, dada la complejidad del tema y las diversas consideraciones éticas, morales, religiosas y científicas involucradas, es crucial seguir investigando y estudiando para abordar adecuadamente las preocupaciones y garantizar una implementación ética y responsable de la eutanasia en el contexto de la atención médica contemporánea.

REFERENCIAS

1. Carvajal C. S, Portales V. B, Beca I. JP. Eutanasia: aclarando conceptos. *Rev Médica Chile*. octubre de 2021; 149(10):1502-6
2. Mbembe A. Translated by Libby Meintjes. *Public Cult*.
3. Madero JR. Algunos aspectos esenciales para el enfoque bioético de la eutanasia.
4. Mijancos Gurruchaga L. Eutanasia frente a la dignidad constitucional. *familia* [Internet]. 16 de septiembre de 2022 [citado 11 de febrero de 2024];(60):105-22. Disponible en: <https://revistas.upsa.es/index.php/familia/article/view/437>
5. Gómez González T. Eutanasia y Trabajo Social. 2022 [citado 10 de febrero de 2024]; Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/57059>
6. Bont M, Dorta K, Ceballos J, Randazzo A, Urdaneta-Carruyo E. Eutanasia: Una Visión Histórico - Hermenéutica. *Comunidad y Salud* [Internet]. 2007;5(2):34-
43. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375740241005>
7. Jonsen R. Apuntes Históricos. En: "Ética de la Eutanasia". *Humanitas* 2003; 1 (1):88-89. [citado 10 de febrero de 2024]
8. Altisent R, Nabal M, Muñoz P, Ferrer S, Delgado-Marroquín MT, Alonso A. Eutanasia: ¿es esta la ley que necesitamos? *Aten Primaria*. 1 de mayo de 2021;53(5):102057.
9. Bedrikow R. Eutanásia sob a perspectiva da bioética e clínica ampliada. *Rev Bioét*. septiembre de 2020;28(3):449-54.
10. Díaz-Amado E. Morir dignamente y eutanasia: en el corazón de la medicina. *Salud UIS* [Internet]. 5 de abril de 2022 [citado 19 de enero de 2024];54(1). Disponible en: <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/13154>
11. Eutanasia_Cifras_Digital.pdf [Internet]. [citado 10 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://wp.es.aleteia.org>
12. Dubón-Peniche MDC, Bustamante-Leija LE. Entre la enfermedad y la muerte:

«Eutanasia». Cir Cir. 10 de junio de 2020;88(4):1719.

13. Gutiérrez - LA PRÁCTICA DE LA EUTANASIA EN BÉLGICA Y LA «PENDEI.pdf [Internet]. [citado 10 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/875/87506203.pdf>

14. BBC News Mundo [Internet]. 2024 [citado 11 de febrero de 2024]. Paola Roldán: “Lo único que merezco es una muerte con dignidad”, la historia de la mujer que logró la despenalización de la eutanasia en Ecuador. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cldq1x947vko>

15. Goic G - 2005 - Apuntes sobre la eutanasia.pdf [Internet]. [citado 10 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/rmc/v133n3/art14.pdf>

16. Delgado Rojas - 2017 - Eutanasia en Colombia una mirada hacia la nueva l.pdf [Internet]. [citado 10 de febrero de 2024]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/just/n31/0124-7441-just-31-00226.pdf>

17. Sánchez-Duque JA, Alzate-González MF. Comienzo legal de la eutanasia en Colombia. Rev Hispanoam Cienc Salud. 31 de marzo de 2018;4(1):52-4.

18. de Oliveira, Plínio Pacheco Clementino, and Adilson Silva Ferraz. “Eutanasia y valor intrínseco de la vida: por un derecho de la pluralidad.” Brazilian Journal of Development 7.6 (2021): 55467-55481.

19. Martín, M. (2021). ¿Obtenido de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/48027/TFG-D_01219.pdf?sequence=1&isAllowed=y

20. Rios-González, C. M., Benedictis-Serrano, D., Alessandro, G., Córdova-Rivas, G. J., Contreras-Romero, M. L., & Contreras-Lugo, L. V. (2018). Conocimiento y percepción sobre eutanasia en estudiantes de medicina de diecisiete países latinoamericanos, 2017.

21. 20 de agosto de 2009. (Consultado el 10 de febrero de 2024.) Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento2024>

22. Código Penal Federal. Diario Oficial de la Federación /codigo-penal-federal.

23. Alcaraz Britez, A. (2022). Una revisión bibliográfica. Obtenido de https://docs.bvsalud.org/biblioref/2022/11/1400346/aa01_vol4n2_108-111.pdf

24. Niño, L. (2020). Derecho Penal. Obtenido de <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/penal/article/view/2683>

FINANCIACIÓN

No se recibió financiación para el desarrollo del presente artículo.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Andrés Gustavo Toscano Ponce, Douglas Vinicio Tandayamo Guacán, Andrés Felipe Puma Cadena, Sebastián Alexander Molina Urgiles.

Supervisión: Andrés Gustavo Toscano Ponce, Douglas Vinicio Tandayamo Guacán, Andrés Felipe Puma Cadena, Sebastián Alexander Molina Urgiles.

Metodología: Andrés Gustavo Toscano Ponce, Douglas Vinicio Tandayamo Guacán, Andrés Felipe Puma Cadena, Sebastián Alexander Molina Urgiles.

Análisis formal: Andrés Gustavo Toscano Ponce, Douglas Vinicio Tandayamo Guacán, Andrés Felipe Puma Cadena, Sebastián Alexander Molina Urgiles.

Recursos: Andrés Gustavo Toscano Ponce, Douglas Vinicio Tandayamo Guacán, Andrés Felipe Puma Cadena, Sebastián Alexander Molina Urgiles.

Curación de datos: Andrés Gustavo Toscano Ponce, Douglas Vinicio Tandayamo Guacán, Andrés Felipe Puma

Cadena, Sebastián Alexander Molina Urgiles.

Redacción - borrador original: Andrés Gustavo Toscano Ponce, Douglas Vinicio Tandayamo Guacán, Andrés Felipe Puma Cadena, Sebastián Alexander Molina Urgiles.

Redacción - revisión y edición: Andrés Gustavo Toscano Ponce, Douglas Vinicio Tandayamo Guacán, Andrés Felipe Puma Cadena, Sebastián Alexander Molina Urgiles.